

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº GG-008-2018-R

Callao, 15 FEB. 2018

VISTO:

El Informe GCAF.GL.3.092.2018.I de fecha 14 de febrero de 2018, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe GAJ.1.040.2018.I de fecha 05 de febrero de 2018 e Informe GAJ.1.069.2018.I de fecha 14 de febrero de 2018 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe GCAF.GL.3.028.2018.I de fecha 10 de enero de 2018 e Informe Nº GCAF.GL.3.087.2018.I de fecha 12 de febrero de 2018 emitidos por la Gerencia de Logística, referidos a la delegación de funciones y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Gestión de FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio Nº 001-2013/006-FONAFE y modificatorias vigentes, establece que las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Empresa se realizarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias, salvo disposición en contrario establecida en norma con rango de Ley;

Que, a través de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley y sus modificatorias vigentes y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EFy sus modificatorias vigentes, en adelante el Reglamento, se han establecido disposiciones que regulan los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que deben observar las Entidades del Estado;

Que, el artículo 8º de la Ley, establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante Resolución, la autoridad que dicha norma le otorga, con excepción de los supuestos expresamente señalados en dicho artículo y su Reglamento, los mismos que están referidos a la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de Contratación Directas y otros supuestos que estén contemplados en el Reglamento;

Que, en tal sentido, a efectos de desconcentrar las funciones que recaen en el Titular de la Entidad, resulta necesario efectuar las delegaciones previstas por la Ley y el Reglamento;

Que, en base al sustento de los informes señalados en el Visto y conforme a lo expuesto en la parte Considerativa; esta Gerencia General en uso de las facultades conferidas;

RESUELVE:

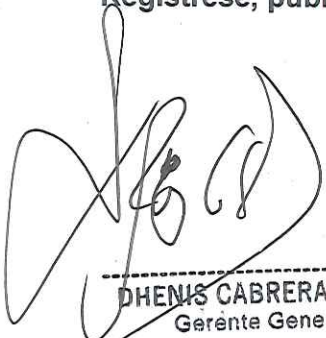
ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR para el ejercicio del año 2018 las funciones y atribuciones previstas en la Ley y Reglamento de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La facultades y atribuciones conferidas al Gerente General de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se encuentran detalladas en el Anexo N° 2.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Central de Administración y Finanzas para que a través de la Gerencia de Logística, notifique la presente Resolución a todos los funcionarios públicos a quienes se hace mención en los Anexos adjuntos a la presente Resolución, para su conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Gerencia de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en la página WEB de CORPAC S.A.

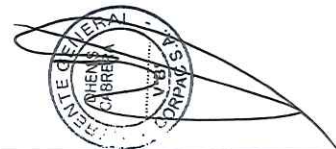
Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.


DHENIS CABRERA GARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.



ANEXO N° 1

DELEGACION DE FACULTADES 2018 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO									
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA						JEFATURA DEL AREA DE ADQUISICIONES	JEFE DE AEROPUERTO, ADMINISTRADOR O QUIEN HAGA SUS VECES
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA DE AEROPUERTOS	GERENCIA DE AEROPUERTOS Y ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURAS ZONALES		
1	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Licitaciones Públicas y Concursos Públicos a nivel nacional	X							
2	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Central		X						
3	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Provincia: Zona Norte, Sur y Oriente (**)			X					
4	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Aeroportuaria del Cusco					X			
5	Autorizar prestaciones adicionales y reducciones dentro de la Ley de Contrataciones del Estado, excepto las de obras	X							
6	Designar Comités de Selección (designación y/o reconfirmación) - Sede Aeroportuaria del Cusco		X						



A circular ink stamp from the U.S. General Consulate in Havana, Cuba. The text "U.S. GENERAL CONSULATE" is curved along the top inner edge, and "HAVANA, CUBA" is curved along the bottom inner edge. In the center, the date "1963" is stamped vertically. The stamp is partially obscured by a large, dark, diagonal scribble.

**) i. Zona Sur :
ii. Zona Norte :
iii. Zona Oriente :

Huánuco, Iquitos (Cabalcocha), Jauja, Juanjui, Mazamari, Moyobamba, Pucallpa (Atalaya), Rioja, Tarapoto, Tingo María (Tocache, Uchiza) y Yurimaguas.

Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas (Rodríguez De Mendoza), Chiclayo (Jaén), Chimbote, Piura, Talara, Trujillo y Tumbes.

Huánuco, Iquitos (Cabalcocha), Jauja, Juanjui, Mazamari, Moyobamba, Pucallpa (Atalaya), Rioja, Tarapoto, Tingo Maria (Tocache, Uchiza) y Yurimaguas.

ANEXO N° 2

N°	FACULTADES DEL GERENTE GENERAL
1	Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones
2	Aprobar, modificar y excluir fichas de homologación
3	Aprobación de Convenios Interinstitucionales
4	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Contratación Directa
5	Aprobación de Expediente de Contratación en los Procedimientos de Selección por Contratación Directa
6	Resolver Recursos de Apelación
7	Declaración de Nulidad de Oficio de Procedimientos de Selección y de Contratos
8	Resolver solicitudes de Ampliación de Plazo
9	Aprobar la modificación de Contrato que implique la variación del precio
10	Aprobación de Estandarización de bienes y servicios
11	Otorgar aprobación en los casos que el Comité de Selección considere válidas las Ofertas Económicas que superen el Valor Estimado o Valor Referencial
12	Autorizar prestaciones adicionales de obra